

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los Señores Cencenjales y no le hi-

se D. Jose Fernandez y Batlle per hallarse imposibilitado
al dñmavel en tener sus si señras casas obediencia y
fisicamente de hacerlo.

J. Gómez *Diego Silí*

... que mejoran a medida que se va

Taime Vergueda

Daudino Cuxard (S. Pettersen)

En el pueblo de Cornellá de Llobregat á dos de junio
Alcalde

de mil nevecientos nueve: Reunidos en el salón de actos de
D. V. Cunill estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al
Concejales margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y de pri-
D. B. Cuixart mera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
D. J. Fernandez Vicente Cunill y Reura quien declaró abierta la sesión dán-
D. J. Arus doce lectura del acta anterior que fué aprobada por unani-
D. Dr. Vilá midad.
D. J. Cerqueda, medida ó la Muestra de expresidente Ejecutivo seguida contra va-
rios vecinos contribuyentes de este término Municipal á el
repartimiento de Consumos y repartos gratuitos por grandes
sumas y otras sumas pendientes de los ejercicios de 1904-
1905-1906-1907-1908, cantidad que asciende a trescientas
veinte y dos pesetas veintisiete y cuatro céntimos y resultando
que el Agente ejecutivo justificó por diligencia no haber
podido cumplirlo, hacer de saber que sus bienes muebles inmuebles ó se-
ñales y demás pertenencias que estén desechos, y/o realizar los expresados
débitos, visto que ninguno de los contribuyentes que figuran
en la relación, en el presente expediente poseen bienes
de valor alguno, necesidad, prueba dichas cantidades decla-
rarse si tales como partidas fallidas. En su virtud y ante la imposibilidad de poder reali-
zar las expresadas debidas por carecer de medios los ci-
udadanos contribuyentes, expóngase al público la relación de



en suscision al que asistieron en el momento agres "verso los 29".
deseando ministrante
y es la mejor esp de secciónes que obviadas en Y
en este caso se acuerda que el alcalde lo convierta en la
nunca "les necesidades" de acuerdo con el plazo de diez días
que se pude tener para que las demás autoridades o anteceden-
tes que estimen más conveniente emitir dicha declaración
para poder renovarla o confirmarla según proceda.

Diese cuenta de la correspondencia oficial recibida
y el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levante
la sesión firmando el acta los Señores Concejales no pudieron
de hacer lo propio el Sr. Concejal D. José Fernández por
manifestar hallarse privado de hacerlo por una causa físi-
ca de todo lo cual se levanta la presente acta de que cer-
tifico,



B. Cuxart *Jaime Arús*

Jaime Cerqueda

Joan Vilà
Joan Vilà

En el pueblo de Cornellá de Llobregat á nueve de Junio
Alcalde V. Cuill
V. Cuill
estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al
Concejales del margen se expresan para celebrar sesión ordinaria y de pri-
mera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
D. J. Fernández
Vicente Guridi y Roura quien declaró abierta la sesión dan-
D. J. Arús
dese lectura del acta de la sesión anterior que fué apreba-
D. J. Cerqueda
da por unanimidad del jurado nomenclario
D. D. Vilà
A propuesta de la Comisión Municipal de Hacienda y por
orden de la indicación de la Comisión Municipal de Fomento fué acordado
que se comprara la parcela de terreno sito á la calle del DR. Reber
donde estaba levantada un establecimiento de la casa conocida por
"el taller" que el vecino que lo poseía en su posesión el